



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANAHCAT, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Sanahcat, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16.00 horas con 5 minutos, del día 17 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, ubicado en el predio número sin numero de la calle 19 entre 12 y 14, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. **Orquídea Morelia Moo Chan** Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sanahcat, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16.00 horas con 6 minutos del día 17 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la secretaria ejecutiva C. **Claudia Ivett Chi Balam** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral Mariela Ayil Garrido
- Consejero Electoral, C. Jesús Alberto Ávila Moo
- Consejero presidenta C. Orquídea Morelia Moo Chan.

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva Claudia Ivett Chi Balam con derecho a voz, pero sin voto.

*Claudia Ivett Chi Balam*  
*Orquídea Morelia Moo Chan*  
*Mariela Ayil Garrido*

*Mariela Ayil Garrido*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Rosalva maría Echeverría Lara, representante propietaria.

**Partido Morena**, C Heriberto Couoh Catzim, representante suplente.

**Partido de Movimiento Ciudadano**, C., Ricardo De Guadalupe Chi Chim. representante propietario.

**Partido Nueva Alianza**, C Greta Mayte Tzab Uhu, representante propietaria.

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

Sesión Extraordinaria

*Aquí Ramo*

*Celso Moo Chan Mordina Orquidea*  
*Rosalva M. Echeverría*  
*Chelso Moo Chan Mordina Orquidea*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



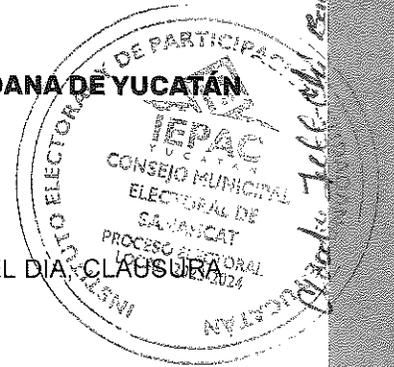
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANAHCAT, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANAHCAT, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANAHCAT, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANAHCAT, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO TRABAJO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANAHCAT, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANAHCAT, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANAHCAT, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 14.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SANAHCAT, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECuento DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 15.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 16.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 18.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 19.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

*Moo de Morelia Orquidea*  
*Rosalva Medaerovic*

3  
*Amil Gamal*



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



20.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA. CLASURADA DE LA SESION.

Seguidamente la consejera presidenta solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio DEOPC/001/2024 recibido el día 07 de febrero de 2024, emitido por el c. Alma Ernestina Manzanero Polanco donde establece horarios administrativos en su carácter de presidenta municipal

2.- Oficio DEOEPC/019/2024 recibido el día 08 de febrero de 2024, emitido por el partido de morena con fecha 07 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat.

3.- Oficio DEOEPC/018/2024: recibido el día 08 de febrero de 2024, emitido por el partido de Verde Ecologista de México con fecha 07 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat.

4.- Oficio DEOEPC/028/2024 recibido el día 09 de febrero de 2024, emitido por el partido de revolucionario institucional con fecha 08 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat.

5.- Oficio DEOEPC/032/2024 recibido el día 09 de febrero de 2024, emitido por el partido de Trabajo con fecha 08 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat.

6.- Oficio DEOEPC/029/2024 recibido el día 09 de febrero de 2024, emitido por el partido de Movimiento Ciudadano con fecha 08 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat.

7.- Oficio DEOEPC/024/2024 recibido el día 09 de febrero de 2024, emitido por el partido de Acción Nacional con fecha 08 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat.

8.- Oficio DEOEPC/044/2024 recibido el día 09 de febrero de 2024, emitido por el partido de Nueva Alianza Yucatán con fecha 08 de febrero de 2024 mediante la cual solicita el registro de planilla de regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat.

9.- AEMCY/12/2024 recibido el día 10 de febrero de 2024 emitido por el partido Movimiento ciudadano con fecha 30 de enero de 2024 donde se Acredita a los representantes de partido ante este consejo.

10.- Oficio DEOEPC/050/2024 recibido el día 11 de febrero 2024 emitido el 11 de febrero 2024 por el partido verde ecologista de Mérida adjuntando su remisión.

11.- Oficio IEPAC-PT/S.E./084/2024: recibido el día 14 de febrero de 2024 emitido el día 12 de febrero del 2024 por el partido de Trabajo en el que se notifica el Adjunto de los documentos de implementación del registro de candidaturas.

13.- Oficio DEOEPC/062/2024 recibido el día 14 de febrero 2024 emitido el día 13 de febrero de 2024 por el Partido del trabajo el formulario de aceptación del registro de candidaturas del SNR.

Sesión Extraordinaria

4  
Resolva M. De la Cruz  
Cuba Moo Chan Maribel Orquidea  
Alfredo Tellez



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



14.- acuerdo CG/013/2024 por el cual se registra las plataformas electorales que sostendrán las candidatas y candidatos de los partidos políticos y de la coalición con registro ante el instituto, durante las campañas electorales en el proceso electoral local 2023-2024.

15.- acuerdo CG/016/2024 por el que se instruye a los consejos distritales y municipales inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de recuento de votos durante los cómputos distritales y municipales durante el proceso electoral local 2023-2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido Movimiento Ciudadano, como representante Propietario Ricardo Guadalupe Chi Chim y como suplente el ciudadano German Jesús Chan Chi.

Por el partido Morena, como representante propietario Carlos Armando Dzul Moo y como suplente el ciudadano Heriberto Couh Catzim.

Por el partido Nueva Alianza de Yucatán, como representante propietario Greta Mayte Tzab Uuh

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Sanahcat Yucatán, por el partido político Morena en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido Morena y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Morena en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Sanahcat, Yucatán, por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo

Handwritten signature: Gerardo Gamito

Vertical handwritten notes on the right margin: Rosalva M. Echeverría Celso, Mdo. Chan Morelia Orquidea



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido Morena.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido Morena para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido Morena para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMSANAHCAT/01/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Sanahcat Yucatán, por el partido político Verde ecologista en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido verde ecologista y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido verde ecologista en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Sanahcat, Yucatán, por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido verde ecologista.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido verde ecologista para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido Verde ecologista para integrar el H. Ayuntamiento de

6  
Aut. [Signature]

Cada Moo Chan Morena Organizaci...  
Reserva M. [Signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Sanahcat, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMSANAHCAT/02/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Sanahcat Yucatán por el partido político partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido revolucionario institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido revolucionario institucional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Sanahcat, Yucatán, por lo que la consejera (o) presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido revolucionario institucional

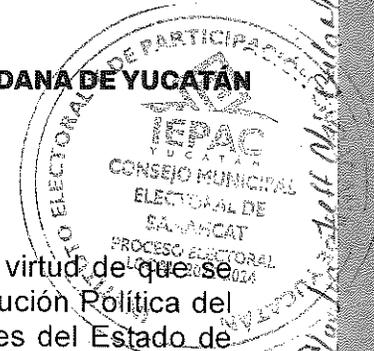
Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido revolucionario institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido revolucionario institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMSANAHCAT/03/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Sanahcat Yucatán por el partido político Partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo

*Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page, including a signature that appears to be 'Amil Gamboa' and a date '7/2024'.*

*Vertical handwritten notes on the right margin: 'Moo Chan Morelia Orta', 'Ced. M. Balal', 'Resolva M. Chelcheer'.*



municipal la documentación presentada por el partido del trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Sanahcat, Yucatán, por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido del Trabajo.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMSANAHCAT/04/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Sanahcat Yucatán, por el partido político Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido Movimiento Ciudadano y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Sanahcat, Yucatán, por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria



*C. Rosalva M. Edheeriol*  
*C. Marcela M. Mardal*  
*Moo Chan Morelia Orquidea*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMSANAHCAT/05/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Sanahcat Yucatán, por el partido político Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Sanahcat, Yucatán, por lo que la consejera (o) presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Acción Nacional.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMSANAHCAT/06/2024

Sesión Extraordinaria

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.*

*Vertical handwritten notes on the right margin: 'Moo que Morelia Orquidea', 'Cuba', 'Reserva Mechaeris', 'Balal'.*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número Trece consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Sanahcat Yucatán, por el partido político Partido Nueva Alianza en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Nueva Alianza y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Nueva Alianza en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Sanahcat, Yucatán, por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza para integrar el H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMSANAHCAT/07/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número Catorce consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidenta en uso de la voz, informa, que, para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, habilitar el espacio de sala de sesiones, como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 2 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

*Quijano*  
*Quijano*  
10

*Moreno*  
*Ortiz*  
*Moreno*  
*Ortiz*  
*Moreno*  
*Ortiz*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera (o) Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

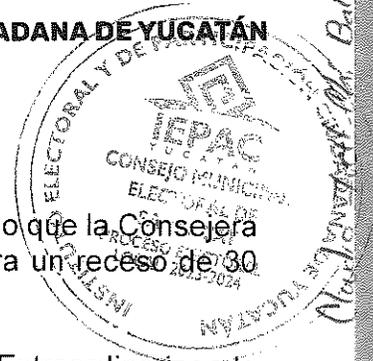
Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **Quince** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido

Handwritten signature: *Paul García*

Vertical handwritten notes on the right margin: *Cuba. Moo chuc Morelia Orquidea Maldita Tzell M. B. B. B. Rosalva M. Echeverri G.*



aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 35 minutos declara un **receso de 30 minutos**, regresando a las 17 horas con 15 minutos.

Siendo las 17 horas con 15 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la consejera presidenta, en cumplimiento del punto **dieciseis** del orden del día, solicitó a la secretaria ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral Mariela Ayil Garrido.

Consejero Electoral, Jesús Alberto Ávila Moo.

Consejero presidenta Morelia Orquídea Moo Chan

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Claudia Ivett Chi Balam con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional**, C. Rosalva María Echeverría Lara, representante propietaria.

**Partido Morena**, C Heriberto Couoh Catzim, representante Suplente.

**Partido de Movimiento Ciudadano**, C., Ricardo De Guadalupe Chi Chim. representante propietario.

**Partido Nueva Alianza**, C Gretty Mayte Tzab Uhu, representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, la consejera presidenta, en cumplimiento del punto **Diecisiete** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

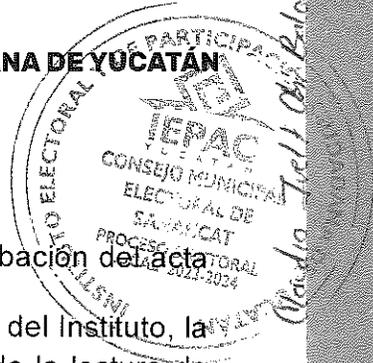
En uso de la voz la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a

*Mariela Ayil Garrido*  
*Rosalba M Echeverría*

*Moo Chan Morelia Orquídea*  
*Rosalba M Echeverría*  
*Catjim*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



seguir es el relativo al número **dieciocho** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera presidenta pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Sanahcat de fecha 17 de febrero 2024, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **Diecinueve** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **Veinte** del Orden del Día, la consejera presidenta, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 17 de febrero de 2024, siendo las 17 horas con 19 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Rosdy M. Cervera / Ceiba Noo Chan Morelia Orquidea / Claudio Tellez de la Cruz

13  
Aut. [Signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Moo Chan Morelia Orquidea

C. MORELIA ORQUÍDEA MOO CHAN  
CONSEJERA (O) PRESIDENTE

[Signature]

C. MARIELA AYIL GARRIDO  
CONSEJERA ELECTORAL

Claudia Ivett Chi Balam

C. CLAUDIA IVETT CHI BALAM  
SECRETARIA (O) EJECUTIVO

[Signature]

C. JESÚS ALBERTO ÁVILA MOO  
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Rosalva M. Echeverría Lara

C. Rosalva Maria Echeverria Lara  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

[Signature]

C. RICARDO DE GUADALUPE CHI CHIM  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO

[Signature]

C. GRETY MAYTE TZAB UUH  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

[Signature]

C. HERIBERTO COUOH CATZIM  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Sanchet en cumplimiento de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170 del Código de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CDEI, P. 10; en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento consta de 14 foja(s) útil(es) escrita(s) en 1 cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hizo el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, explico la presente  
certificación en Sanchet, Yucatán, a  
17 de Febrero de 2024.



Claudia Ivett Chi Balam Claudia Ivett Chi Balam